

el camino, como por los accidentes que provoque el paso de los camiones, responde ante esta Alcaldía, Don Federico Zaldueño, vecino de Behavani; el cual está en el derecho de exigir a los nuevos usufructuarios del camino tan repetido la constitución de fianza del mismo modo que a el le exigió la Alcaldía, para responder tanto de los daños materiales causados en el camino, como de los accidentes de que pudieran ser responsables.

Significar a los dos industriales a que este acuerdo se refiere que semanalmente deban entregar a la Alcaldía nota de los días que utilizan el camino, en servicio de cada uno de los dos montes citados para cotejarla con la que presente el Guarda de Monte, las cuales servirán de base para proceder al pago de la cantidad que corresponda. En la primera de estas notas se harán constar la totalidad de los días que cada uno utilizara el camino hasta el presente.

concesión a Sr. Felipe
Juncos una gratificación de 8 pts. diarias en concepto de sueldo como sobre guarda

Seguidamente y como complemento al acuerdo de fecha cuatro del actual, se acordó por unanimidad conceder a Sr. Felipe Juncos una gratificación de ocho pesetas diarias por los servicios que viene prestando como sobre quosado de campo, desde el día 8 del actual, y disponer que continúe en dicho puesto hasta que el Ayuntamiento lo crea conveniente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas del día antes dicho, firmando el Sr. Presidente con los señores asistentes al acto conmigo el Secretario que certifica.



Juan Pros

Higinio Morón

Fernando Armendariz

Lucio Larumbe
Antonio J. Morón

Juan Barba

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Abizurza, a las veinte horas del día cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la presidencia de D. Luis Armentáriz Oria, Alcalde presidente y con asistencia de los señores concejales citados al margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para resolver los asuntos citados en la orden del día, adoptándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

Distribución "Cobranza de Verano"

Visto expediente para la distribución de cuotas de la llamada "Cobranza de Verano", sobre la que se han suscitado diversas controversias entre el vecindario, y examinado detenidamente en especial el relativo a gastos de la Ganadería de Cabras, se observa que la distribución de la totalidad de las cuotas es perfecta y responde enteramente a la realidad de los gastos originados; por lo cual se aprueba nuevamente por absoluta unanimidad.

Escrito de D. Teodoro Zaldueño, - Apartaderos en el camino de los Zampiaos

Escrito de D. Teodoro Zaldueño sobre la realización de los apartaderos en el camino de los Zampiaos. Personado en la Sala el Sr. Zaldueño, de acuerdo éste con la Corporación Municipal, se acuerda por unanimidad que la obligación contraída por el Sr. Zaldueño de construir en el camino de los Zampiaos los apartaderos que el Ayuntamiento estimara conveniente, quede sustituida por la obligación de satisfacer a este Ayuntamiento la cantidad de mil pesetas y poner por su cuenta los explosivos necesarios para realizar las obras de los apartaderos en el camino de los Zampiaos.

Escrito del Sr. Vega en nombre y en el de D. Manuel Montero, ambos de Estella, en cuyo escrito manifiesta el Sr. Vega que el Alcalde entonces ejerciente en esta localidad les concedió permiso verbal para circular con camiones por el camino de los Zampiaos, sin imponerles obligación alguna, por lo que no procede el pago de la cantidad de dos mil pesetas que les exigió este Ayuntamiento.

Resultando que interrogado el Sr. Echeverría, Alcalde que fue de Abizurza en la fecha de la pretendida concesión, manifiesta que no fue concedido permiso alguno para circular con camiones por el camino de los Zampiaos, sino que simplemente tomó el paso de los camiones de los Sres. Vega y Montero por espacio de ocho días, cuando previamente ambos industriales se comprometieron solemnemente a construir por su cuenta los apartaderos que



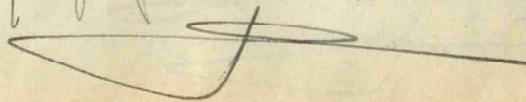
se les marcaron: resultando asimismo que este compromiso fue adquirido por los Sres. Vega y Montero en presencia del Sr. Secretario de esta Corporación, Don Juan García Barberena, así como en la del entonces Concejal en funciones de Sindico D. Pedro López Rubio, y también ante el vecino de esta localidad D. Fortunato Ruiz Martínez, que actuó en representación de aquellos industriales en el reconocimiento del camino: resultando que por todo lo que antecede está suficientemente por la testifical que se apunta que los industriales de Estella Sres. Vega y Montero adquirieron formal compromiso de construir los apartaderos del camino de los Zampinos; compromisos que no han cumplido hasta la fecha, a pesar de haber sido repetidamente exhortados a ello, Se acuerda por unanimidad desestimar plenamente el escrito presentado y conceder a los industriales citados un último plazo que expirará el día quince del actual para que ingresen en la Depositaria de este Municipio la cantidad de dos mil pesetas: significándoles al propio tiempo que transcurrido este plazo se remitirá el expediente a la Agencia Ejecutiva de este Municipio para que proceda al cobro por la vía ejecutiva de apremio; previa la imposición de los recargos correspondientes: y todo ello sin perjuicio de instruir el oportuno expediente por la vía gubernativa para determinar las posibles infracciones que ambos industriales hubieran cometido respecto del régimen de circulación con camiones por el camino de los Zampinos.

Exento de varios vecinos, distribución de sueldos y pagos a pastores

Visto escrito presentado ante este Ayuntamiento por varios vecinos de este pueblo, solicitando la reposición del acuerdo municipal por el que se dispuso la agrupación para efectos de pago, de los sueldos de los pastores de yeguas y muleros de este término municipal. Se acuerda por unanimidad manifestar a los recurrentes que la distribución de cuotas de pastores corresponden a la Junta local de Ganadería, constituida en este municipio por acuerdo de la Junta de Ventena de 28-12-947 y 6-1-48; y que ello deben presentar los recurrentes que estimen procedentes ante la mentada Junta único organismo competente en esta materia.

Circular de la Junta Pr. de Sanidad, sobre sacrificio de cerdos

Vista circular de la Junta Provincial de Sanidad, sobre la organización de la campaña de sacrificios de cerdos para consumo familiar. Se acuerda por unanimidad, que se notifique al Sr. Veterinario que el Ayuntamiento delega en él sus facultades para la organización del servicio referido de acuerdo con las normas que aquel funcionario estime convenientes las cuales son



Exento Banco Hispano Americano, ingreso de la Junta Guadalupe

de autemano aceptadas por este Municipio.
Escrito del Sr. Director de la Sucursal del Banco Hispano Americano sobre ingresos de fondos en la cuenta de la Junta de Guadalupe. Pase a la citada Junta

Informe de S. F. Bernete, cuentas de Depo- nitorio

Informe del Sr. D. Francisco Bernete Colleja sobre liquidación de cuentas de Depositaria de los años 1931 a 1943. Queda sobre la mesa para estudio y resolución en posteriores sesiones.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintitres horas del dia antes dicho. firmando con el Sr. Alcalde todos los señores asistentes. conungo el fe. cretario que certifico.

Santos J. Martin Luis Hernandez
Lucio Larumbe Higinio Morán
Juan Pros
Juan Barbero



En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Abárzuza a las veinte horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Armendariz, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria con asistencia de los señores concejales citados al margen, adoptándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

Concurso para la
mantención del ca-
ballo seamental

Conforme a lo propuesto por el Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad publicar edicto anunciado concurso para la mantención del caballo seamental de la Junta de Ganadería de este Municipio.

Seguidamente y a fin de aprovechar mas íntegramente el pasto cordío se acordó por unanimidad declarar cerrado el monte encinar del pueblo a partir del día 31 del actual, bajo multa de 25 ptas a los cerdos marcados que se encuentren en él y de 50 ptas. a los que se encuentren sin marcar.

Obras del Puente
de Ausaen

Vistas diversas reclamaciones instadas por varios vecinos, se acuerda por unanimidad proceder seguidamente a reabrir las obras de reparación o construcción del puente de Ausaen, alcantarilla del camino de Graul y puente del molino.

Facturas peones
apartaderos

Facturas de los peones de las obras de apartaderos de los Lampiaos, Balza de Olerix y Fallos de Legarobi. Aprobadas y que se satisfagan seguidamente.

Por unanimidad se acuerda seguidamente requerir a D. Feodor Zaldueño para que haga efectivas las 1.000 ptas por las obras de apartaderos de los Lampiaos.

Reparaciones escuelas
y casas de los curas
fm

Vista instancia de los señores maestros de la localidad, se acuerda por unanimidad proceder seguidamente a ejecutar las reparaciones en las Escuelas y Casas de aquellos a que dicho escrito se refiere.

Visto el resultado de la subasta para el arriendo del estiercol de la carnicería durante los meses de octubre y diciembre, se acuerda anunciar nuevamente dicha subasta a oferta libre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna horas del día dicho, firmando con el Sr. Presidente todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Higinio + Thomas Juan Ros
Larinto y Martin

Lucio Larruaga

